



OFICIO N° 84072
INC.: intervención

Irg/ogv
S.129°/369

VALPARAÍSO, 03 de marzo de 2022

La Diputada señora CAROLINA MARZÁN PINTO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar eventuales vulneraciones a los derechos de aprovechamiento de aguas comprometidos en la zona, tanto superficiales como subterráneos, así como también eventuales infracciones al Código de Aguas, tales como alterar el curso natural de las aguas, las irrigaciones y vertimientos de aguas lluvias, entre otras, con ocasión de la ejecución del proyecto de entubamiento del canal Mauco, en la localidad de Boco, comuna de Quillota.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 13432500E7C7CAD6

SOLICITUD DE ANTECEDENTES TÉCNICOS, ECONÓMICOS, DE EVENTUALES BENEFICIARIOS Y DE SUPERFICIE TOTAL DE PROYECTO DE ENTUBAMIENTO DE CANAL MAUCO, LOCALIDAD DE BOCO, COMUNA DE QUILLOTA, Y FISCALIZACIÓN DE EVENTUALES VULNERACIONES A DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS Y A LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE AGUAS (Oficios)

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, el canal Mauco se encuentra en la localidad de Boco, en la comuna de Quillota y pertenece a la denominada tercera sección del río Aconcagua. Sus infiltraciones ayudan al consumo humano, específicamente, pequeñas norias y pozos, particularmente el pozo de la APR que distribuye agua de bebida en el sector, la cual es cada vez más escasa por la razón histórica de sequía que golpea a la zona central de nuestro país. Por ello, en localidades como Boco, cada gota de agua cuenta y los habitantes aprovechan al máximo el recurso, ya sea para el consumo humano o bien para la mantención de huertos que permiten la subsistencia económica familiar campesina.

Sin embargo, se ha presentado ante la Oficina Regional de Valparaíso de la Comisión Nacional de Riego, un proyecto de entubamiento del canal Mauco por parte de los accionistas del canal, presidido por el señor Eduardo Larraín, cuyo gerente es Santiago Matta. Esa situación ha generado alerta dentro de la comunidad, puesto que no se ha informado debidamente de las obras y del impacto que ellas podrían generar entre quienes conviven en las inmediaciones del canal y se benefician de él legítimamente.

Es más, la comunidad de Boco se opone a las obras de entubamiento del canal Mauco, ya que no cuentan con estudios de impacto ambiental y social, así como tampoco de antecedentes de ingeniería sobre evaluación de aguas lluvias, especialmente de las quebradas que llegan hasta el canal Mauco, ocho en total, ya que dicho canal actuaba como colector de aguas lluvias, como muchos otros canales de los sectores rurales.

Los vecinos de Boco, de Quillota, imploran por acceder a toda información referente al proyecto de entubamiento del canal Mauco, presentado ante la Comisión Nacional de Riego, a fin de establecer el real alcance y las consecuencias que generaría en sus derechos e intereses al momento de materializarse la obra señalada; sin embargo, no han obtenido respuesta satisfactoria por parte de la autoridad, razón por la cual han concurrido a mi persona, en mi calidad de diputada representante del distrito N° 6, Quinta Cordillera.

Es por ese motivo que solicito a la Comisión Nacional de Riego se sirva informar a esta Corporación a la brevedad respecto de los

antecedentes referentes al proyecto de entubamiento del canal Mauco, ubicado en el sector de Boco, en la comuna de Quillota; sus análisis técnicos, los recursos públicos comprometidos, sus eventuales beneficiarios, la superficie total y la zona en que se llevaría a cabo este proyecto.

Por otra parte, solicito a la Dirección General de Aguas, se sirva fiscalizar eventuales vulneraciones a los derechos de aprovechamiento de aguas comprometidos en la zona, tanto superficiales como subterráneos, así como también eventuales infracciones al Código de Aguas, tales como alterar el curso natural de las aguas, las irrigaciones y vertimientos de aguas lluvias, entre otras.

De lo anterior, solicito se informe a la brevedad a esta Corporación.

Muchas gracias.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 129ª. DE FECHA 2 DE MARZO DE 2022.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización